

28512 - Economía del trabajo

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 28512 - Economía del trabajo

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo primordial de esta asignatura es que el estudiante de Relaciones Laborales y Recursos Humanos identifique, comprenda y valore la dimensión económica de las relaciones laborales y del funcionamiento del mercado de trabajo

Este objetivo general se puede desglosar en tres objetivos parciales:

?Conseguir que los estudiantes apliquen con corrección y precisión el lenguaje económico a la interpretación del trabajo como bien económico.

?Lograr que los estudiantes comprendan que los fenómenos económicos y sociales que afectan al mercado de trabajo, forman parte de un todo complejo, en el que cada una de las partes que lo componen se encuentra relacionada con la realidad que les rodea.

?Que los estudiantes a la hora de afrontar e interpretar diferentes realidades laborales sean capaces de recurrir a los conceptos y principios económicos que explican el funcionamiento del mercado de trabajo.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La materia proporciona los aspectos conceptuales y metodológicos propios de la ciencia económica aplicados al mundo del trabajo. Mediante este procedimiento de comprender y analizar la realidad socioeconómica y laboral, el estudiante de Relaciones Laborales y Recursos Humanos completa su comprensión de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y el comportamiento humano que afectan a las relaciones laborales. Además, con esta asignatura, el futuro graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos adquiere una herramienta de gran utilidad, como es la Economía del Trabajo, a la hora de formular propuestas acerca de las necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos de personas, grupos y organizaciones en el mercado de trabajo.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los alumnos tienen que afrontar la asignatura dispuestos a ser constantes en sus labores de estudio. En esta materia, además de la realización de ejercicios y cuestiones teórico-prácticas, se realizarán comentarios de textos socioeconómicos y laborales y discusiones de casos extraídos de la realidad económica, empresarial y laboral en los que deberán aplicarse los conceptos teóricos vistos en clase. Por ello, es recomendable que los alumnos se impliquen y participen en el desarrollo de la materia con espíritu crítico y reflexivo. En este marco, para lograr un grado de aprovechamiento elevado, es recomendable la asistencia regular y la participación activa de los alumnos en las diversas sesiones de trabajo (teóricas y prácticas), así como la disponibilidad para el estudio y el trabajo autónomo.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Desarrollar argumentos sólidos que permitan justificar y criticar las actuaciones económicas de los agentes que participan en las relaciones laborales desde una perspectiva interdisciplinar (salud, medioambiente, etc.)

Seleccionar y gestionar la información y documentación laboral disponible atendiendo a criterios de calidad, así como interpretar los datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo recogidos en dichas fuentes.

Elaborar propuestas de actuación para los agente sociales que intervienen en las relaciones laborales (sindicatos, organizaciones empresariales, etc.) explicando y valorando las implicaciones económicas de las mismas.

Elaborar proyectos de investigación en el ámbito laboral.

Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Enumerar, definir y diferenciar los conceptos básicos de la economía del trabajo (la oferta y demanda de trabajo, salario, el marco institucional, el desempleo, las políticas de empleo, los sindicatos, etc.)

Identificar y diferenciar las principales teorías sobre el mercado de trabajo, sintetizando sus características principales

Clasificar, analizar y emplear los instrumentos del análisis económico en la toma de decisiones que afectan a las relaciones laborales

Valorar y explicar el funcionamiento y los desequilibrios del mercado de trabajo, así como reconocer y evaluar los efectos de las actuaciones públicas en el ámbito de la políticas de empleo

Descubrir, clasificar y sintetizar los conceptos socioeconómicos y laborales contenidos en textos e informes técnicos y elaborar trabajos en los que se desarrollen los conceptos y argumentos económicos que interpretan aspectos de la realidad laboral de un modo claro y preciso

Reconocer y evaluar los aspectos económicos relevantes del mercado de trabajo español, desde una perspectiva global, territorial y sectorial

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los profundos cambios económicos y sociales que se vienen observando en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales, tanto a escala local como global, así como las actuaciones de política económica que se implementan, exigen que los profesionales en ciencias sociales, entre los que se encuentran los graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, dispongan de las herramientas necesarias que les permitan comprender mejor dichos cambios y adaptarse con éxito a las nuevas realidades. En consecuencia, mejorar y ampliar el conocimiento que estos profesionales tienen de los procesos económicos que envuelven las relaciones laborales, así como familiarizarles con los hábitos del razonamiento económico aplicado al mercado de trabajo es una tarea fundamental para que los futuros graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos puedan desempeñar de un modo competente sus tareas profesionales.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1. El estudiante que asista regularmente a las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor, deberá:

- Realizar varias pruebas presenciales a lo largo del cuatrimestre, con arreglo al programa de teoría de la asignatura disponible en el ADD y en la página web del departamento.
- Elaborar y presentar un trabajo dirigido realizado en grupo acerca de uno o varios textos económicos, en el que los alumnos deberán resolver una serie de cuestiones aplicando los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas. En la evaluación de este trabajo se tendrán en cuenta:
 - La corrección formal del trabajo (ortografía, estructura gramatical, etc.)
 - La exposición razonada y coherente de los argumentos utilizados
 - El rigor en el uso de los conceptos económicos
 - La originalidad y el espíritu crítico de los razonamientos que se exponen
 - La bibliografía utilizada en la elaboración del trabajo

Las indicaciones para realizar este trabajo dirigido están disponibles en el ADD y en la página web del departamento.

- Participar de un modo activo en las discusiones y debates dirigidos planteados en clase así como en la resolución de los ejercicios y casos prácticos que el profesor planteará regularmente.
- Resolver individualmente por escrito al menos un caso práctico propuesto en clase.

2. El estudiante que no asista regularmente a las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor, deberá:

Realizar una prueba escrita (NO TEST), presencial, en la fecha que establezca el calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Dicha prueba estará basada en los contenidos teóricos y prácticos (T2 y T6) del programa de la asignatura.

3. En el primer caso, la calificación final se obtendrá mediante una media ponderada con las calificaciones obtenidas en las diferentes actividades indicadas.

4. Criterios de evaluación:

a.- ALUMNOS QUE ASISTEN REGULARMENTE A LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La calificación de estos alumnos se realizará de acuerdo con las siguientes actividades:

- 1.- Prueba escrita intermedia teórica (20% de la calificación final). Esta prueba escrita **no** elimina materia
- 2.- Caso práctico nº 1 T2 (10% de la calificación final)
- 3.- Caso práctico nº 2 T2 (10% de la calificación final)
- 4.- Trabajo Tutelado T6 (20% de la calificación final)
- 5.- Prueba objetiva final teórica (40% de la calificación final)

**** LA NO REALIZACIÓN DE ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES IMPLICA RENUNCIAR A ESTE SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**** SI LA CALIFICACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES 1, 4 Y 5 (TRABAJO TUTELADO Y PRUEBAS ESCRITAS) O LA MEDIA DE LAS ACTIVIDADES 2 Y 3 (CASOS T2) ES INFERIOR AL 4,0, NO SE PODRÁ SUPERAR LA ASIGNATURA POR ESTE SISTEMA**

b.- ALUMNOS QUE NO ASISTEN REGULARMENTE A LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE O QUE NO SUPEREN LA ASIGNATURA POR EL SISTEMA ANTERIOR

Prueba escrita final (100% de la nota)

c.- LOS ALUMNOS QUE HABIENDO SUPERADO LA ASIGNATURA POR EL PRIMER SISTEMA DESEEN MEJORAR SU CALIFICACIÓN PODRÁN REALIZAR LA PRUEBA GLOBAL ÚNICA. SU CALIFICACIÓN FINAL SERÁ LA MEJOR DE LAS DOS NOTAS OBTENIDAS

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en:

1. Sesiones de grupo grande. En ellas el profesor explicará los conceptos y las nociones económicas básicas para entender el papel y la importancia de la economía para la comprensión de la realidad socioeconómica. En estas clases el profesor realizará preguntas directas a los alumnos que permitan captar el grado de comprensión alcanzado. Los alumnos deberán complementar las explicaciones con los textos que se indican en la bibliografía por temas disponible en el ADD y en la web del departamento.
2. Sesiones de grupo pequeño. En ellas, el profesor debatirá con los estudiantes acerca de diferentes supuestos y casos teórico-prácticos relacionados con los conceptos vistos previamente en las sesiones de grupo grande. Además de la resolución de problemas concretos, se tratará de que los estudiantes debatan acerca de la relación existente entre determinados conceptos teóricos y algunos acontecimientos económicos actuales o extraídos de la historia económica. De este modo, se trata de que el estudiante vaya tomando conciencia de la conexión existente entre los contenidos teóricos de la asignatura y el mundo real.
3. Sesiones de supervisión de trabajos tutelados. Estas sesiones podrán ser de dos tipos: colectivas o individuales. En las sesiones colectivas, el profesor convocará conjuntamente a los alumnos de cada grupo pequeño al objeto de darles indicaciones generales sobre la realización del trabajo tutelado (plan de trabajo, bibliografía relevante, etc). En las sesiones individuales los alumnos acudirán a aclarar aquellos conceptos y razonamientos del texto de referencia que escapen a su comprensión, así como para comentar periódicamente con el profesor las cuestiones relacionadas con el trabajo que les vayan surgiendo a lo largo del proceso de elaboración.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Sesiones de grupo grande: dos sesiones semanales de 1h. de duración.

Las actividades formativas a desarrollar en estas sesiones serán:

- Exposición de conceptos teóricos por parte del profesor.
- Comentario y discusión por parte de los alumnos de los conceptos expuestos por el profesor.

2. Sesiones de grupo pequeño: una sesión semanal de 1h. de duración para cada subgrupo.

Las actividades formativas a desarrollar en estas sesiones serán:

- Resolución de problemas y cuestiones teórico prácticas.
- Comentario de textos económicos seleccionados por el profesor.
- Discusión y análisis de noticias económicas propuestas por el profesor y/o por los propios estudiantes.
- Debates entre grupos de alumnos acerca de cuestiones económicas moderados por el profesor.

3. Supervisión de trabajos tutelados: dos seminarios colectivos y una hora semanal para cada subgrupo. Además los

estudiantes deberán trabajar por su cuenta una hora semanal.

Las actividades formativas a desarrollar en estas sesiones serán:

- Seminarios colectivos en los que el profesor establecerá las pautas generales a seguir en las diferentes fases de elaboración de los trabajos tutelados
- Sesiones individuales para cada subgrupo en los que el profesor supervisará los trabajos, orientará a los alumnos y comentará con ellos aquellas cuestiones relacionadas con el trabajo tutelado que se planteen.

4.3. Programa

El mercado de trabajo como institución social. La oferta individual y agregada de trabajo y la demanda de trabajo.
Teorías sobre el mercado de trabajo.
Sindicatos y negociación colectiva
Sistemas de remuneraciones, estructura y política salarial.
Movilidad, migración y discriminación en el mercado de trabajo.
Productividad, salarios e inflación.
Desempleo y política de empleo

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Semanas	Contenidos de las sesiones de grupo grande y grupo pequeño	Trabajos tutelados
1ª y 2ª	El mercado de trabajo como institución social. La oferta individual y agregada de trabajo y la demanda de trabajo.	Sesiones colectivas
3ª y 4ª	Teorías sobre el mercado de trabajo.	Sesiones individuales
5ª	Realización de pruebas escritas	Sesiones individuales
6ª y 7ª	Sindicatos y negociación colectiva	Sesiones individuales
8ª y 9ª	Sistemas de remuneraciones, estructura y política salarial.	Sesiones individuales y colectivas
10ª y 11ª	Movilidad, migración y discriminación en el mercado de trabajo.	Sesiones individuales
12ª	Productividad, salarios e inflación.	Entrega de trabajos tutelados
13ª y 14ª	Desempleo y política de empleo	Evaluación de trabajos tutelados
15ª	Realización de pruebas escritas	Evaluación de trabajos tutelados

El horario concreto de las diferentes sesiones será publicado oportunamente en el ADD y en la página web y en el tablón de anuncios del centro.

Ver "Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos" en la sección Actividades y recursos

4.5. Bibliografía y recursos recomendados